

**CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL
ACUERDO BILATERAL PARA EL INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES Y PROFESORES
Para los curso/s académico/s comprendidos entre 2020/2024**

Entre

Nombre de la Institución	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Coordinador Institucional <i>(nombre, dirección, tlfno, e-mail)</i>	Prof. José Miguel Atienza Riera Paseo Juan XXIII, nº 11. 28040 Madrid. Spain ☎ : +34 9106 70151 ✉ : vicerector.internacional@upm.es Contacto Administrativo: ✉ : internacional.latinamerica@upm.es

y

Nombre de la Institución	UNIVERSIDAD DE SANTO TOMÁS (USTA)
Coordinador Institucional <i>(nombre, dirección, tlfno, E-mail)</i>	Dirección de Relaciones Internacionales – DRI, Seccional Bucaramanga Carrera 18 # 9- 27 Barrio Comuneros, Bucaramanga, Colombia. ☎ : +57 7 6985858 ✉ : dorif@ustabuca.edu.co Contacto Administrativo ✉ : profesionalorii2@ustabuca.edu.co

Las instituciones trabajarán según los principios del Acuerdo de Colaboración Internacional de fecha 05.11.2020. Ambas instituciones, se comprometen a no enviar más estudiantes, profesores y PAS de los pactados en este acuerdo. En caso de que por cualquiera de las actividades programadas se modificara este acuerdo, se deberá renovarlo con las nuevas características

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA REALIZAR ESTANCIAS DE ESTUDIOS

Área Nombre	Nivel			Institución		Números Totales		
	Gra do	Post- grado	Doct	DE	A	Estudia ntes	Nº meses	Total meses
ÁREA CONSTRUCCIÓN, ARQUITECTURA Y OBRA CIVIL ETS de Edificación (ETSEM)	X	X		UPM USTA	USTA UPM	3 3	12 12	36 36
AREA DE INGENIERÍA CIVIL ETS de Ingeniería Civil (ETSIC)	X	X		UPM USTA	USTA UPM	2 2	12 12	24 24
AREA DE ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF)	X	X		UPM USTA	USTA UPM	2 2	12 12	24 24
AREA DE INGENIERIA DE LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES ETS de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación (ETSIST)	X	X		UPM USTA	USTA UPM	2 2	12 12	24 24
ÁREA DE ENERGÍA, MINAS, GEOLOGÍA Y METALURGIA ETS de Ingenieros de Minas y Energía (ETSIME)	X	X		UPM USTA	USTA UPM	3 3	12 12	24 24

* El número de meses será 6 meses para estancias de 1 semestre y 12 meses para estancia de 2 semestres. Si se especifica 1 estudiante 12 meses, se podrá modificar luego por 2 estudiantes 6 meses, y viceversa.



(Responsable de las Relaciones Internacionales de la
Universidad)
Vicerrector de Estrategia Académica e
Internacionalización

(Responsable de las Relaciones Internacionales de la
Universidad)
Dirección de Relaciones Internacionales – DRI
Seccional Bucaramanga



Fdo: Prof. José Miguel Atienza Riera
Fecha:



Dra. Gladys Alicia Rey Castellanos
Fecha: 10 de noviembre / 2020